

Programación

MÚSICA

(MUS)

4º ESO

IES BENALMÁDENA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Música

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Benalmádena está ubicado en Arroyo de la Miel (Benalmádena), a la salida del núcleo urbano, junto al CEIP Mariana Pineda y al Hospital Público de Alta Resolución. En las proximidades hay también un hospital privado, un centro de educación privado y un campo de golf. Está situado en un barrio residencial, cuyas viviendas están habitadas en gran parte sólo en periodo de vacaciones.

El centro fue inaugurado en el curso 2008/09 y su capacidad es de 16 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, aunque desde hace ya varios cursos están funcionando con 20 o más unidades. En concreto, este curso escolar el centro cuenta con 23 grupos de Educación Secundaria Obligatoria.

Nuestro centro escolariza a alumnado de Benalmádena Pueblo y Arroyo de la Miel, así como de las urbanizaciones que lo rodean y que se extienden hasta Benalmádena Costa, desde la zona de Torrequebrada a Carvajal. Esta dispersión hace necesario el uso del transporte escolar del que dispone el centro, para alrededor del 50% del alumnado, así como del transporte particular.

Además, el centro tiene comedor escolar, y varias tardes a la semana está abierto para impartir el programa PALI e Investiga y Descubre.

Nuestro alumnado procede principalmente de dos colegios adscritos: el CEIP Mariana Pineda y el CEIP Jacaranda. El hecho de tener dos centros de primaria adscritos, unido a que la zona en la que se encuentra el centro ha crecido mucho en los últimos años, ha provocado su masificación. A lo largo de todo el curso se realizan nuevas matriculaciones, principalmente a principios del segundo trimestre.

Un importante condicionante es que el centro tiene un considerable número de alumnos/as extranjeros, de hasta 30 nacionalidades distintas. Estos alumnos/as se incorporan al centro y a nuestro Sistema Educativo sin conocimiento del idioma, muchos de ellos a lo largo del curso, lo que supone un importante reto para que desarrollen el currículum. Se dispone de aula de ATAL a tiempo parcial en el centro, donde se trabaja con el alumnado de reciente incorporación.

La mayor parte del alumnado no tiene problemas graves que influyan negativamente en el estudio, aunque en estos últimos años se observa un aumento en el número de chicos y chicas con problemas relacionados con la salud mental (tristeza, angustia, autolesiones,¿). La mayoría asiste a clase con frecuencia. El porcentaje de alumnado absentista durante el curso anterior fue muy bajo.

Igualmente disponemos de profesora de Pedagogía Terapéutica. El centro desarrolla las respuestas educativas necesarias para el tratamiento de la diversidad y de las diferencias individuales: programas de diversificación curricular en 3º y 4º, materia lingüística de carácter transversal en 1º, programas de profundización para el alumnado de altas capacidades, programas de refuerzo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, programas específicos para el tratamiento personalizado de alumnado NEAE, programas de adaptación curricular, aula de ATAL, apoyo dentro del aula por PT y maestra de EE, ¿

El centro, bilingüe en inglés, participa en los siguientes planes y proyectos: Plan de Igualdad de Género en la Educación, Plan de Apertura de centros docentes, programa de centro bilingüe ¿ inglés, programa CIMA, convivencia escolar, prácticum Máster Secundaria, Prácticas CC.E y Psicología, Convivencia escolar, Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz (modalidad intercentros), Organización y funcionamiento de la Biblioteca escolar, TDE, Plan de Salud Laboral y prevención de riesgos laborales, Pacto de Estado para la Prevención de la violencia de género, proyecto Aulas verdes (solicitado), programa ADA, programa PALI e Investiga y Descubre.

En cuanto a lo que se refiere al área de Música, destacar que en el municipio hay una Escuela Municipal de Música y Danza, muy asentada y con un completo programa de formación que les sirve como enseñanza oficial, como formación extraescolar o, simplemente, como actividad lúdica. Sin duda, es un gran aliciente para la educación musical. También destacar la presencia de la Peña Flamenca La Repompa, que cuentan con un amplio programa de actividades musicales en torno a este arte, destacando por incluir actividades didácticas de flamenco para escolares de Benalmádena en colaboración con el Excmo. Ayto.

Presentación de la materia de Música.

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales y colectivas, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. Andalucía, por

su particular situación geográfica y su devenir histórico, cuenta con un rico patrimonio musical, destacando el flamenco, considerado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza y las artes escénicas. La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental y el movimiento y la danza, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la creatividad, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de la gestión de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical. Tanto la comprensión, como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música. Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza. Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal. Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de Escucha, percepción, se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque Interpretación, improvisación y creación escénica, incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a Contextos y culturas, se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios. Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, la tecnología como base en los avances técnicos de la música, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porque de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

En cuanto a la relación con nuestro Plan de Centro, el departamento de Música tiene muchos aspectos en los que se ve afectado por la masificación que sufrimos. El principal es la pérdida del aula específica y del espacio para el departamento. Esto nos lleva a limitar sustancialmente la parte práctica al no tener las herramientas necesarias para su desarrollo en buenas condiciones.

Como contempla el Plan de Centro, en nuestra área se llevan a cabo apartados como las medidas de mejora, el plan para fomento de la lectura y el bilingüismo.

En su relación con los objetivos generales de la etapa educativa que tratamos y del propio proyecto educativo del centro podemos desarrollar los siguientes apartados:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en e conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023,

de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Tenemos 23 grupos en el centro este curso(5-6-6-6).

MÚSICA: ha salido sólo 1 grupo de la optativa de Guitarra para 3º de ESO. Así, el total de horas para nuestro departamento será de 34 horas, distribuidas de la siguiente forma:

- 5 grupos de 1º de ESO por dos horas semanales= 10 horas.
- 6 grupos de 2º de ESO por dos horas semanales= 12 horas.
- 1 grupo de optativa Guitarra de 3º de ESO por dos horas semanales= 2 horas.
- 1 grupo de Artes Escénicas de 4º de ESO por dos horas semanales= 2 horas.
- 1 grupo de Música de 4º de ESO = 3 horas.
- 1 JD= 3 horas.

El reparto horario y de materias es el siguiente:

D. Rubén Darío :

- 2º ESO A, B, C, D, y E. (10 horas).
- 4º ESO MÚS4: 3 horas.
- 4º ESO ARTES ESCÉNICAS: 2 horas.
- AE: 1 hora.
- Tutoría de 2º F (2 horas)

D. Andrés Cansino:

- 1º ESO A, B, C, D y E (10 horas).
- 2º ESO F (2 horas)
- 1 grupo de 3º ESO optativa Guitarra (2 horas)
- 1 grupo de AE 2º ESO: 1 hora.
- Jefatura de Departamento (3 horas)

Reuniones de departamento. Se realizarán los lunes de 17 a 18 horas, preferiblemente de forma telemática. No obstante, como en cursos anteriores, las comunicaciones del profesorado son muy fluidas y se dan en cualquier momento de forma presencial y por las muchas vías de las que disponemos actualmente.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas,

practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios :

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

- Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

CONCRECIÓN DE PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS EN NUESTRA ÁREA:

- a) La lectura programada de textos relacionados con la Música, la comprensión de los textos propios de la materia, el análisis de las letras de canciones. Lo incluimos de forma recurrente, además aprovechando que el nuevo libro de texto que hemos adoptado este curso incluye apartados de lectura y análisis de textos bien adaptados a las unidades.
- c) Se desarrollan especialmente en el área de Música el uso de nuevas tecnologías a través de la Música (programas de edición musical y videográfica, actividades musicales programadas en plataformas digitales, etc.)
- d) La contaminación acústica está omnipresente como tema de concienciación relacionado con estos principios pedagógicos. Tanto en las escuchas como en la concienciación debido a factores de contaminación en general, superpoblación, salud mental, etc.
- e) El talento artístico se potencia con múltiples actividades musicales con aquellos alumnos que destacan en alguna de las disciplinas relacionadas con nuestra área.
- g) Quizás el principio pedagógico mejor relacionado con nuestra área, ya que, a través de las músicas del mundo y concretamente del Flamenco, nuestro alumnado aprende a valorar nuestro patrimonio andaluz de una forma muy profunda.

PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA EN EL PROYECTO DE CENTRO CIMA.

El área de Música está incorporado este curso en el proyecto CIMA, concretamente en el apartado de FLAMENCO EN EL AULA. Es una especie de continuidad del proyecto llevado a cabo hace dos cursos con el Flamenco dentro de "Vivir y sentir el Patrimonio". El Flamenco es el género musical andaluz y español por antonomasia, nacido en nuestra comunidad y por la que pretendemos desarrollar de forma especial la enseñanza de esta música a nuestro alumnado. Recordamos que el Flamenco está incorporado al currículo educativo de Andalucía y que estamos muy involucrados en su desarrollo.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Documento adjunto: Programación de guitarra optativa 3º 2025 - 2026.pdf Fecha de subida: 13/11/25

CONCRECIÓN ANUAL**4º de E.S.O. Música****1. Evaluación inicial:**

Como nos indica la norma, la evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones.

Para ello, se tendrán en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consiste exclusivamente en una prueba objetiva. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto, además, tras la evaluación inicial, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

La programación didáctica, recogerá los procedimientos en los que se base la evaluación inicial e indicará qué decisiones se han tomado en base a ella. Se describirán los posibles ajustes realizados en la programación didáctica según los resultados de la evaluación inicial. Por ejemplo, potenciación de trabajo de determinada/s competencia/s específica/a, ajustes en la metodología propuesta (alumnado ayudante, etc.), variación y diversidad de los recursos usados, etc.

De acuerdo con lo desarrollado en el párrafo anterior, hemos adoptado desde el departamento de Música las siguientes consideraciones para 4º de ESO:

4ºA:

-1 alumno con DIS FÍSICA (origen modular). MEDIDAS A.D: AAC / Vigilancia.

4ºB:

-1 alumna con DIA (Dislexia). MEDIDAS A.D: 4º PDC / PRA NEAE.

4ºD:

-1 alumna que ha llegado recientemente al centro y presenta dificultades con el idioma y, según el informe que aportó la familia emitido por el centro educativo de procedencia, presenta dificultades con el lenguaje y la comunicación a nivel de expresión y comprensión. La alumna no dispone de diagnóstico, por lo que será valorada por el Departamento de Orientación para adoptar las medidas que más se ajusten a sus necesidades.

De lo reflejado en la evaluación inicial no se desprenden dificultades que hagan que estos alumno necesiten unas acciones especiales, excepto la alumna que está siendo observada, aunque ha comenzado bien en nuestra asignatura, tiene sentido musical y está muy motivada por la asignatura.

Los mayores problemas del grupo vienen del alto número de repetidores que contiene y/o alumnado con dificultades en la motivación por los estudios.

Medidas a tomar:

decidimos apoyar a ese alumnado en las actividades de carácter teórico y enfocar mejor por las actividades que les motiven de carácter práctico, como son la práctica de instrumentos de percusión, el análisis oral de los contenidos de la asignatura y el estímulo por las artes y por consiguiente del propósito de graduarse en ESO en este su último curso.

Mismas medidas tomadas por el equipo educativo según las directrices del departamento de Orientación.

Simplificación de tareas, explicaciones cortas.

Alumnado repetidor: situar sus puestos de trabajo cerca del profesor, motivar a trabajar y estudiar constantemente desde los aspectos más simples de su organización diaria.

Las medidas en Música son las mismas que en el resto de asignaturas. Con las alumnas que presentan dificultades en el idioma no hay problemas en nuestra asignatura porque es bilingüe para su grupo.

En Música la única medida a tomar será motivar al alumnado con actividades de un nivel más adaptado a su grado de atención, que es bajo, y hacer un seguimiento individualizado de las tareas que realizan.

Hay alumnado que no parece ser capaz de seguir una línea de trabajo. En Música les insistiremos en sus obligaciones y deberes clase a clase para que no se descuelguen, pues parecen muy poco motivados.

Las dificultades encontradas en líneas generales responden a falta de base y/o compromiso. Ambas se han de abordar potenciando una regularidad en el tratamiento de los elementos básicos de la programación, especialmente rudimentos del lenguaje musical, del fenómeno sonoro y la evolución y diversidad musicales a lo largo de las diferentes etapas de la historia.

Los resultados de la evaluación inicial revelan solo una falta de práctica de un lenguaje ajeno al alumnado y con el que no hay familiaridad. La música se trata de manera muy tangencial a lo largo de la educación primaria y

secundaria obligatoria, y con poca exigencia. Lo único que podemos y debemos hacer es insistir en esos pocos "rudimentos", que no precisan modificación ni adaptación alguna, para alcanzar mejores resultados en posteriores evaluaciones.

Con el alumnado con talento complejo o sobredotación trabajamos de una forma más profunda en las actividades, exigiéndole más o completando lo aprendido con aspectos transversales a la música, además de aquellas actividades que puedan complementar sus programas de profundización, en caso de que lo tengan.

Para alumnado con dificultades cognitivas diagnosticadas solicitamos la colaboración individualizada de la profesora de P.T.

Los P.E serán llevados a cabo por la maestra especialista en P.T.

2. Principios Pedagógicos:

CONCRECIÓN DE LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS EN NUESTRA ÁREA PARA 4º DE ESO:

a) La lectura programada de textos relacionados con la Música, la comprensión de los textos propios de la materia, el análisis de las letras de canciones. Lo incluimos de forma recurrente, incidiendo en que en 4º el nivel de lectura se presupone lo suficientemente elevado como para poder abordar textos extensos y de mayor complejidad semántica.

c) Se desarrollan especialmente en el área de Música el uso de nuevas tecnologías a través de la Música (programas de edición musical y videográfica, actividades musicales programadas en plataformas digitales, etc.). Para 4º de ESO tenemos alumnado con un alto dominio de las tecnologías digitales que facilitan su trabajo en la asignatura.

d) La contaminación acústica está omnipresente como tema de concienciación relacionado con estos principios pedagógicos. Tanto en las escuchas como en la concienciación debido a factores de contaminación en general, superpoblación, salud mental, etc.

e) El talento artístico en 4º de ESO se potencia con múltiples actividades musicales con aquellos alumnos que destacan en alguna de las disciplinas relacionadas con nuestra área. Además, contamos con una edad en la que pueden asumir hasta la capacidad organizativa de actividades de expresión musical, lo cual vamos a aprovechar en este curso.

g) Quizás el principio pedagógico mejor relacionado con nuestra área, ya que, a través de las músicas del mundo y concretamente del Flamenco, nuestro alumnado aprende a valorar nuestro patrimonio andaluz de una forma muy profunda.

Para 4º de ESO, podemos estudiar el flamenco y su historia en profundidad. Este principio pedagógico lo desarrollaremos también a través del programa CIMA del que somos partícipes este curso dentro del apartado "Flamenco en el Aula".

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje plantean problemas o desafíos que requieren la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo de la unidad con la que está vinculada para su resolución. En este caso, las situaciones de aprendizaje planteadas en Música de 2º de ESO podrán resolverse con el trabajo de los contenidos de las distintas unidades sobre:

el lenguaje musical, la voz, los instrumentos musicales, la historia de la música, las músicas del mundo, la danza, la música pop y la tecnología.

Con el trabajo planteado se fomenta el pensamiento crítico, la creatividad y la capacidad de análisis. Se proporcionarán las herramientas y recursos necesarios para abordar los problemas de manera efectiva.

La metodología adoptada se caracterizará por ser activa, participativa y centrada en el estudiante, con el objetivo de estimular su implicación y compromiso con el aprendizaje. Se promoverá el uso de estrategias didácticas variadas para abordar diferentes estilos de aprendizaje y mantener el interés de los estudiantes a lo largo de la sesión.

Entre las principales características de la metodología a emplear se incluyen:

- Aprendizaje colaborativo: Se fomentará el trabajo en equipo y la colaboración entre los estudiantes, promoviendo la discusión, el intercambio de ideas y la resolución

conjunta de problemas. Se asignarán roles dentro de los grupos para asegurar la participación equitativa de todos los miembros y se facilitará el desarrollo de habilidades sociales y de comunicación.

- Utilización de recursos digitales: Se integrarán herramientas y recursos digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, aprovechando las ventajas que ofrecen en términos de interactividad, accesibilidad y personalización. Se utilizarán aplicaciones, plataformas educativas, simulaciones y otros recursos en línea para enriquecer las

actividades y facilitar la comprensión de los conceptos.

- Fomento de la autonomía y la responsabilidad: Se promoverá la autonomía de los estudiantes en la gestión de su propio aprendizaje, animándolos a tomar decisiones y asumir la responsabilidad de su progreso académico. Se les proporcionará el apoyo necesario para planificar y organizar su trabajo, establecer metas de aprendizaje y evaluar su propio desempeño.

- Evaluación formativa y continua: Se realizará una evaluación continua del proceso de aprendizaje, utilizando diferentes instrumentos y técnicas para recoger información sobre el progreso de los estudiantes. Se ofrecerá retroalimentación oportuna y constructiva para guiar su aprendizaje y se promoverá la reflexión sobre los logros y áreas de mejora.

- Flexibilidad y adaptación: La metodología será flexible y se adaptará a las necesidades e intereses individuales de los estudiantes, así como a las características del grupo y al contexto específico de cada sesión. Se buscará mantener un equilibrio entre la estructura y la libertad, permitiendo que los estudiantes exploren y descubran por sí mismos, al tiempo que se proporciona el apoyo necesario para su aprendizaje.

4. Materiales y recursos:

Instrumentos musicales del centro (teclados y cajones, principalmente)

Libro de texto.

Canales de visualización de videos relacionados con lo trabajado como Youtube.

Canales online de escucha de música relacionada con lo estudiado como son Spotify y Youtube.

Todo ello trabajado en común con los medios digitales del aula o individualmente desde sus casas. No permitimos hacerlo desde sus móviles.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN MÚSICA 4º ESO

Competencia específica 1.

1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales

Competencia específica 2.

2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3.

3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4.

4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN UTILIZADOS EN MÚSICA DE 4º DE ESO.

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación. Se han de adaptar a las distintas situaciones de aprendizaje y han de permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y han de garantizar que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Las técnicas de evaluación o procedimientos de evaluación incluirán propuestas contextualizadas y realistas, en las que el alumnado pueda mostrar el grado de adquisición de las competencias; propondrán situaciones de aprendizaje de carácter funcional que permitan la activación de los conocimientos y estrategias de resolución de situaciones-problemas y serán conocidos por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje. Su planificación y selección se realizará considerando, además, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación. Para determinar la calificación del alumnado no se ponderarán criterios de evaluación, ni instrumentos de evaluación. Dado que se evalúan desempeños, se considerarán desarrollados en mayor o menor medida, y será ese grado de desempeño lo que determinará la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado para evaluarlo. Todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas.

Para la evaluación de las exposiciones orales y de los trabajos escritos presentados por el alumnado, se emplearán las rúbricas elaboradas a tal efecto por el claustro para la aplicación de criterios comunes de corrección de estos trabajos, y que se exponen a continuación:

EXPOSICIONES ORALES:**Aspectos evaluables:**

HABLA 25% Habla con el volumen, el ritmo, la entonación y la velocidad apropiados; y vocaliza adecuadamente. **SOBRESALIENTE** (9-10) / La mayoría del tiempo habla con el volumen, el ritmo, la entonación y la velocidad apropiados; y vocaliza adecuadamente. **NOTABLE** (7-8) / A veces habla con el volumen, el ritmo, la entonación y la velocidad apropiados; y vocaliza adecuadamente. **SUF-BIEN** (5-6) / Habla demasiado rápido o se detiene mucho; su tono es demasiado bajo, o muy alto; además su pronunciación no es buena. **INSUFICIENTE** (0-4)

VOCABULARIO 12.5% Utiliza un vocabulario rico y variado, es capaz de cambiar de registro del habla dependiendo de la situación, utiliza oraciones simples y complejas. **SOBRESALIENTE** (9-10) / Se expresa con un vocabulario limitado y coloquial pero preciso. Utiliza oraciones simples correctamente. **NOTABLE** (7-8) / Se expresa con un vocabulario limitado y coloquial, es impreciso, maneja pocas categorías de palabras, utiliza vocabulario básico en oraciones simples. **SUF-BIEN** (5-6) / Vocabulario impreciso y genérico con presencia de vulgarismos. **INSUFICIENTE** (0-4)

CONTENIDO 12.5% Demuestra un completo entendimiento del tema. La información está bien organizada, de forma clara y lógica. **SOBRESALIENTE** (9-10) / Demuestra un buen entendimiento del tema. La mayor parte de la información se organiza de forma clara y lógica. **NOTABLE** (7-8) / Demuestra un buen entendimiento de partes del tema. No existe un plan claro para organizar la información. **SUF-BIEN** (5-6) / No parece entender muy bien el tema. La información aparece dispersa y poco organizada. **INSUFICIENTE** (0-4)

POSTURA DEL CUERPO Y CONTACTO VISUAL 12.5% A la hora de hablar la postura y el gesto son muy adecuados. Mira a todos los compañeros con naturalidad. **SOBRESALIENTE** (9-10) / La mayoría del tiempo la postura y el gesto son adecuados y casi siempre mira a los compañeros mientras habla **NOTABLE** (7-8) / Algunas veces, mantiene la postura y el gesto adecuados, y otras no. En ocasiones mira a sus compañeros. **SUF-BIEN** (5-6) / No mantiene la postura y gesto propios de una exposición oral y, la mayoría de las veces no mira a sus compañeros. **INSUFICIENTE** (0-4)

COMPRENSIÓN 12.5%

El estudiante puede responder con precisión a casi todas las preguntas planteadas por sus compañeros **SOBRESALIENTE** (9-10) / El estudiante puede responder con precisión a la mayoría de las preguntas planteadas por sus compañeros **NOTABLE** (7-8) / El estudiante puede responder con precisión a algunas de las preguntas planteadas por sus compañeros. **SUF-BIEN** (5-6) / El estudiante no puede contestar a las preguntas planteadas

por sus compañeros INSUFICIENTE (0-4)

TIEMPO 12.5%

Hace un uso adecuado del tiempo de manera pausada y programada SOBRESALIENTE (9-10)/ Termina el tiempo adecuadamente, aunque en algunos momentos con prisa o demasiada lentitud NOTABLE (7-8)/ Presenta problemas menores en el manejo del tiempo, no logrando terminar en el tiempo pautado SUF-BIEN (5-6)/ No presenta un adecuado uso del tiempo, termina demasiado rápido o no logra terminar en el tiempo asignado INSUFICIENTE (0-4)

USO DE APOYO VISUAL 12.5% Utiliza diversos apoyos visuales a lo largo de su exposición que refuerzan los contenidos y capta la atención del grupo. SOBRESALIENTE (9-10)/ Utiliza algunos apoyos visuales a lo largo de su exposición que refuerzan los contenidos y capta la atención del grupo. NOTABLE (7-8)/ Utiliza pocos apoyos visuales a lo largo de su exposición que refuercen los contenidos y capten la atención del grupo. SUF-BIEN (5-6)/ No utiliza apoyos visuales a lo largo de su exposición INSUFICIENTE (0-4)

TRABAJOS ESCRITOS:

Aspectos evaluables:

Organización de texto 20%

Ideas bien organizadas. Utiliza bastantes conectores y/o ideas perfectamente enlazadas. SOBRESALIENTE (9-10)/ Ideas organizadas. Utiliza conectores pero no hay cohesión entre todos los elementos. NOTABLE (7-8)/ Ideas poco organizadas. Usa muy pocos conectores. SUF-BIEN (5-6)/ Ideas desorganizadas. No usa conectores. INSUFICIENTE (0-4)

Presentación 20%

Buena disposición en el papel. Respeta márgenes. Óptima separación entre párrafos e interlineado. Trabajo limpio. SOBRESALIENTE (9-10)/ Buena disposición en el papel. Respeta márgenes. Separación entre párrafos e interlineado aceptable. Trabajo limpio. NOTABLE (7-8)/ Disposición aceptable.

Respeta márgenes pero no hay buena separación entre párrafos y/o líneas Trabajo con tachones o manchas. Mala disposición del texto en el papel. No respeta márgenes. No hay una buena separación entre párrafos y/o líneas. Trabajo descuidado y sucio. INSUFICIENTE (0-4)

Normas gramaticales, ortografía y caligrafía 20%

Respeto totalmente las normas gramaticales, no presenta errores de ortografía. Muy buena caligrafía, clara y comprensible SOBRESALIENTE (9-10)/ Respeto totalmente las normas gramaticales, encontramos hasta tres errores de ortografía. Buena caligrafía, clara y comprensible. NOTABLE (7-8)/ Hay algún error gramatical, encontramos entre 4 y 6 errores de ortografía. Caligrafía aceptable, a veces cuesta comprender el texto. SUF-BIEN (5-6)/ No respeta las normas gramaticales. Presenta más de seis errores de ortografía. Caligrafía poco clara y que dificulta la comprensión. INSUFICIENTE (0-4)

Contenido 20%

El trabajo se ajusta al tema establecido, y desarrolla adecuadamente todos los contenidos requeridos . SOBRESALIENTE (9-10)/ El trabajo se ajusta al tema establecido, y desarrolla adecuadamente la mayoría de los contenidos requeridos. NOTABLE (7-8)/ El trabajo se ajusta al tema pero le faltan bastantes de los contenidos requeridos y/o no están adecuadamente desarrollados. SUF-BIEN (5-6)/ El trabajo no se ajusta al tema, y/o faltan la mayoría de los contenidos, o estos están insuficientemente desarrollados. INSUFICIENTE (0-4)

Aportación personal 20%

El trabajo ofrece conclusiones y bastantes aportaciones creativas y originales. SOBRESALIENTE (9-10)/ El trabajo ofrece conclusiones y alguna aportación creativa y original. NOTABLE (7-8)/ El trabajo ofrece conclusiones pero no incluye aportaciones creativas y originales. SUF-BIEN (5-6)/ El trabajo no ofrece conclusiones ni aportaciones creativas y originales. INSUFICIENTE (0-4)

6. Temporalización:**6.1 Unidades de programación:**

Unidad 1-De profesión DJ.

Objetivos y sus competencias:

1. Conocer la profesión de DJ. CC

- Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
2. Conocer los palos más importantes del flamenco. CC, CA
 3. Reconocer el jazz como género musical clave desde el siglo xx y sus principales estilos. CS, CA
 4. Conocer algunos rasgos fundamentales del patrimonio musical de Irlanda y una pieza representativa de él. CC
 5. Reconocer el diálogo entre el flamenco y la música andalusí en una pieza del Lebrijano. CC, CA, CL
 6. Reconocer la influencia del jazz en un compositor de música culta. CC, CA
 7. Expresarse musicalmente a través de la voz y los instrumentos. CA, CI, CD
 8. Comprender los principios de creación para componer una obra propia. CA, CI, CC, CL, CD
 9. Evaluar el aprendizaje. CS, CA

"SECUENCIA DIDÁCTICA: ¿ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y RECURSOS DIDÁCTICOS"

Sesiones Descripción de la actividad

- 1.^a sesión Conocer la profesión de DJ.
- 2.^a sesión Conocer y reconocer auditivamente tres palos del flamenco.
- 3.^a sesión Conocer los precedentes y la evolución del jazz. Conocer auditivamente los estilos más característicos del jazz.
- 4.^a sesión Identificar y distinguir las características propias de la música tradicional de Irlanda.
- 5.^a sesión "Analizar una pieza del Lebrijano con la Orquesta Andalusí de Tánger. Analizar una obra de música culta con influencias del jazz."
- 6.^a sesión Expresarse musicalmente a través de la voz o de instrumentos.
- 7.^a sesión "Crear una pieza musical con una aplicación en línea y realización de su correspondiente rúbrica de evaluación.
- 8.^a sesión Evaluar el aprendizaje: resolución del test de 20 preguntas con multirespuesta y de la rúbrica de evaluación de la unidad.

UNIDAD 2-De profesión arreglista.**OBJETIVOS EN TÉRMINOS DE COMPETENCIAS**

1. Conocer la profesión de arreglista. CC
2. Conocer los palos más importantes del flamenco. CC, CA
3. Conocer las principales tendencias estilísticas que han tenido lugar en el campo de la música popular durante las décadas de los años cincuenta y sesenta. CC, CS, CA
4. Conocer algunos rasgos fundamentales del patrimonio musical de Bali y escuchar piezas representativas. CC
5. Conocer el compromiso con el tema de la inmigración expresado en una canción. CC, CA, CL
6. Reconocer la influencia del soul y del rhythm & blues en la música popular urbana contemporánea. CC, CA
7. Expresarse musicalmente a través de la voz y los instrumentos. CA, CI, CD
8. Comprender los principios de creación para componer una obra propia. CA, CI, CC, CL, CD
9. Evaluar el aprendizaje. CS, CA

"SECUENCIA DIDÁCTICA: ¿ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y RECURSOS DIDÁCTICOS"

Sesiones Descripción de la actividad

- 1.^a sesión Conocer la profesión de arreglista.
- 2.^a sesión Conocer y reconocer auditivamente tres palos del flamenco.
- 3.^a sesión Conocer las principales tendencias estilísticas en la música popular urbana de los años cincuenta y sesenta.
- 4.^a sesión Identificar y distinguir las características propias de la música tradicional de Bali.
- 5.^a sesión "Analizar una canción comprometida socialmente del cantautor David DeMaría. Analizar una canción de música popular urbana contemporánea que bebe de la influencia estilística del soul de los años sesenta."
- 6.^a sesión Expresarse musicalmente a través de la voz o de instrumentos.
- 7.^a sesión Creación de una obra musical propia y realización de su correspondiente rúbrica de evaluación.
- 8.^a sesión Evaluación del aprendizaje: resolución del test de 20 preguntas con multirespuesta y de la rúbrica de evaluación de la unidad.

UNIDAD 3. De profesión crítico musical.**OBJETIVOS EN TÉRMINOS DE COMPETENCIAS**

1. Conocer la profesión de crítico musical. CC
2. Conocer algunas características de la grabación y reproducción de sonido. CC, CA

- Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
3. Conocer la función de la música en la radio y la televisión. CC, CA
 4. Conocer la presencia de la música en la radio y la televisión de Andalucía. CS, CA
 5. Conocer las principales tendencias estilísticas que han tenido lugar en el campo de la música popular durante las décadas de los años setenta, ochenta y noventa. CC, CS, CA
 6. Conocer algunos rasgos fundamentales del patrimonio musical de la India y una pieza representativa de él. CC
 7. Conocer una pieza inspirada en la Alhambra de Granada. CC, CA, CL
 8. Conocer la forma de componer y el estilo musical de Vangelis. CC, CA
 9. Expresarse musicalmente a través de la voz y los instrumentos. CA, CI, CD
 10. Comprender los principios de creación para componer una obra propia. CA, CI, CC, CL, CD
 11. Evaluar el aprendizaje. CS, CA

"SECUENCIA DIDÁCTICA: ¿ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y RECURSOS DIDÁCTICOS"**Sesiones Descripción de la actividad**

- 1.^a sesión Conocer la profesión de crítico musical.
- 2.^a sesión Conocer algunas características de la grabación y reproducción de sonido. Conocer la función de la música en la radio y la televisión.
- Conocer la presencia de la música en la radio y la televisión de Andalucía.
- 3.^a sesión Conocer las principales tendencias estilísticas en la música popular urbana de los años setenta, ochenta y noventa.
- 4.^a sesión Identificar y distinguir las características propias de la música tradicional de la India.
- 5.^a sesión "Analizar una pieza para guitarra clásica de Francisco Tárrega. Analizar una composición basada en la improvisación a partir de motivos."
- 6.^a sesión Expresarse musicalmente a través de la voz o de instrumentos.
- 7.^a sesión Creación de una obra musical propia y realización de su correspondiente rúbrica de evaluación.
- 8.^a sesión Evaluación del aprendizaje: resolución del test de 20 preguntas con multirespuesta y de la rúbrica de evaluación de la unidad.

UNIDAD 4.**OBJETIVOS EN TÉRMINOS DE COMPETENCIAS**

1. Conocer la profesión de compositor musical para teatro. CC
2. Conocer el panorama histórico del vídeo musical. CC, CA
3. Conocer los principales acontecimientos de la difusión de la música en Internet. CC, CD
4. Conocer las principales tendencias estilísticas de la música popular en el siglo xxi. Conocer las principales tendencias estilísticas de la música popular urbana en España desde los años cincuenta hasta la actualidad. CC, CS, CA
6. Conocer algunos rasgos fundamentales del patrimonio musical de Cuba y una pieza representativa de él. CC
7. Conocer una soleá cantada por Antonio Mairena. CC, CA, CL
8. Identificar auditivamente temas musicales de La guerra de las galaxias. CC, CA
9. Expresarse musicalmente a través de la voz y los instrumentos. CA, CI, CD
10. Comprender los principios de creación para componer una obra propia. CA, CI, CC, CL, CD
11. Evaluar el aprendizaje. CS, CA

"SECUENCIA DIDÁCTICA: ¿ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y RECURSOS DIDÁCTICOS"**Sesiones Descripción de la actividad**

- 1.^a sesión Conocer la profesión de compositor para teatro.
- 2.^a sesión "Conocer el panorama histórico del vídeo musical. Conocer los principales acontecimientos de la difusión de la música en Internet."
- 3.^a sesión "Conocer las principales tendencias estilísticas de la música popular en el siglo xxi. Conocer las principales tendencias estilísticas de la música popular urbana en España desde los años cincuenta hasta la actualidad."
- 4.^a sesión Identificar y distinguir las características propias de la música tradicional de Cuba.
- 5.^a sesión "Analizar una soleá cantada por Antonio Mairena. Análisis del tema principal de la banda sonora de La guerra de las galaxias."
- 6.^a sesión Expresarse musicalmente a través de la voz o de instrumentos.
- 7.^a sesión Creación de una obra musical propia y realización de su correspondiente rúbrica de evaluación.
- 8.^a sesión Evaluación del aprendizaje: resolución del test de 20 preguntas con multirespuesta y de la rúbrica de evaluación de la unidad.

evaluación de la unidad.

UNIDAD 5. De profesión técnico de sonido.**OBJETIVOS EN TÉRMINOS DE COMPETENCIAS**

1. Conocer la profesión de técnico de sonido. CC
2. Conocer las funciones de la banda sonora y las principales clases de música cinematográfica. CC, CS
3. Conocer la evolución de la música de cine. CC, CS, CA
4. Conocer los principales compositores de música cinematográfica y relacionarlos con la evolución de la música para cine. CC, CS, CA
6. Conocer algunos rasgos del patrimonio musical del África Subsahariana y escuchar piezas representativas de él. CC, CS, CA
7. Conocer una buletería cantada por la Paquera de Jerez. CC, CA, CL
8. Relacionar la evolución de la música popular urbana con el desarrollo del videoclip. CC, CS, CA
9. Expresarse musicalmente a través de la voz y los instrumentos. CA, CI, CD
10. Comprender los principios de creación para componer una obra propia. CA, CI, CC, CL, CD
11. Evaluar el aprendizaje. CS, CA

"SECUENCIA DIDÁCTICA: ¿ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y RECURSOS DIDÁCTICOS"

Sesiones Descripción de la actividad

- 1.^a sesión Conocer la profesión de técnico de sonido.
 - 2.^a sesión Conocer las funciones de la banda sonora en el cine y cuáles son las principales clases de música para este medio.
 - 3.^a sesión Conocer la evolución de la música de cine y sus principales compositores y distinguir auditivamente diferentes tipos de música de cine.
 - 4.^a sesión Identificar y distinguir las características propias de las músicas tradicionales del África Subsahariana.
 - 5.^a sesión "Analizar una buletería cantada por la Paquera de Jerez.
- Visionar el videoclip de Earth Song, de Michael Jackson, y escucharlo atentamente con apoyo de un musicograma."
- 6.^a sesión Expresarse musicalmente a través de la voz o de instrumentos.
 - 7.^a sesión Crear una obra musical propia y realizar su correspondiente rúbrica de evaluación.
 - 8.^a sesión Evaluar el aprendizaje: resolución del test de 20 preguntas con multirrespuesta y de la rúbrica de evaluación de la unidad.

UNIDAD 6. De profesión letrista.**OBJETIVOS EN TÉRMINOS DE COMPETENCIAS**

1. Conocer la profesión de letrista. CC
2. Conocer las funciones de la música en los videojuegos y su evolución. CC, CS, CA
3. Conocer algunos rasgos del patrimonio musical de Argentina y escuchar piezas representativas de él. CC, CS, CA
4. Audición de una interpretación de la canción La saeta, de Joan Manuel Serrat. CC, CL
5. Audición de una canción basada en la combinación de ostinatos. CC, CS, CA
6. Expresarse musicalmente a través de la voz y los instrumentos. CA, CI, CD
7. Comprender los principios de creación para componer una obra propia. CA, CI, CC, CL, CD
8. Evaluar el aprendizaje. CS, CA

"SECUENCIA DIDÁCTICA: ¿ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y RECURSOS DIDÁCTICOS"

Sesiones Descripción de la actividad

- 1.^a sesión Conocer la profesión de letrista.
 - 2.^a sesión Conocer las funciones de la música en la publicidad y su evolución.
 - 3.^a sesión Conocer cómo ha evolucionado la música en los videojuegos y qué funciones puede desarrollar en ellos.
 - 4.^a sesión Identificar y distinguir las características propias de una de las músicas tradicionales de Argentina.
 - 5.^a sesión "Analizar una canción inspirada en las saetas cantada por Rocío Jurado.
- Escuchar el tema principal de Sacco e Vanzetti, compuesto por Ennio Morricone con letra de Joan Baez, y analizar sus ostinatos con el apoyo de un musicograma."
- 6.^a sesión Expresarse musicalmente a través de la voz o de instrumentos.
 - 7.^a sesión Crear una obra musical propia y realización de su correspondiente rúbrica de evaluación.

8.^a sesión Evaluar el aprendizaje: resolución del test de 20 preguntas con multirespuesta y de la rúbrica de evaluación de la unidad.

UNIDAD 7. De profesión músico de grupo.

OBJETIVOS EN TÉRMINOS DE COMPETENCIAS

1. Conocer la profesión de músico de grupo. CC
2. Conocer la evolución de la historia de la música en España durante la Edad Media y el Renacimiento. CC, CS
3. Conocer algunos rasgos del patrimonio musical de Brasil y escuchar piezas representativas de él. CC, CS
4. Visualizar un fragmento de un espectáculo de baile flamenco de Farruquito. CC, CS
5. Escuchar una glosa del Renacimiento español. CC, CA
6. Expresarse musicalmente a través de la voz y los instrumentos. CA, CI, CD
7. Comprender los principios de creación para componer una obra propia. CA, CI, CC, CL, CD
8. Evaluar el aprendizaje. CS, CA

"SECUENCIA DIDÁCTICA: ¿ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y RECURSOS DIDÁCTICOS"

Sesiones Descripción de la actividad.

- 1.^a sesión Conocer la profesión de músico de grupo.
- 2.^a sesión Conocer la evolución de la historia de la música en España durante la Edad Media y el Renacimiento.
- 3.^a sesión Identificar y distinguir las características propias de la música tradicional de Brasil.
- 4.^a sesión Visionar un fragmento de un espectáculo de baile flamenco de Farruquito.
- 5.^a sesión Analizar una glosa del Renacimiento español.
- 6.^a sesión Expresarse musicalmente a través de la voz o de instrumentos.
- 7.^a sesión Crear una obra musical propia y realizar su correspondiente rúbrica de evaluación.
- 8.^a sesión Evaluar el aprendizaje: resolución del test de 20 preguntas con multirespuesta y de la rúbrica de evaluación de la unidad.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Asistencia a conciertos didácticos de Flamenco. Realizados en el mismo centro por el profesorado especialistas y llevados a cabo en la semana del Flamenco (mediados de noviembre) con motivo del Día del Flamenco a celebrar en 16 de noviembre y con motivo de otras efemérides, como son el Día de Andalucía.

Asistencia al MIMMA (Museo Interactivo de la Música de Málaga). Con programación por determinar, pero realizado normalmente en el segundo trimestre.

Asistencia a conciertos realizados en el centro.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:**Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.****Descriptores operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.**Descriptores operativos:**

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.**Descriptores operativos:**

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.**Descriptores operativos:**

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**Descriptores operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**Descriptores operativos:**

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.**Descriptores operativos:**

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación

MUS.4.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.4.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.4.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.4.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

MUS.4.1.1. Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.4.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación:

MUS.4.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.4.2.2. Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.4.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios de evaluación:

MUS.4.3.1. Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.4.3.2. Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.4.3.3. Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.4.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación:

MUS.4.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.4.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento.

Método de calificación: Media aritmética.**12. Sáberes básicos:****A. Escucha y percepción.**

1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilización y actitud crítica ante la polución sonora y el consumo indiscriminado de música.

2. Obras musicales y dancísticas: análisis descriptivo de sus características más relevantes. Géneros musicales y dancísticos.

3. Voces e instrumentos. Evolución y agrupaciones. Relevancia en las distintas etapas.

4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

- | |
|---|
| 5. Conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas. |
| 6. Mitos, estereotipos y roles de género trasmítidos a través de la música y la danza. |
| 7. Herramientas digitales para la recepción percepción musical. |
| 8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. |
| 9. Actitud de respeto y valoración en la recepción percepción musical. |

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- | |
|---|
| 1. La partitura: lectura y escritura musical. |
| 2. Elementos del lenguaje musical. Tonalidad: modulación, funciones armónicas, progresiones armónicas. Formas musicales complejas. |
| 3. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas. |
| 4. Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones. |
| 5. Técnicas de improvisación guiada y libre: melódicas y ritmos vocales, instrumentales o corporales. |
| 6. Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas. |
| 7. Valores y hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales. |
| 8. Recursos para la creación de productos musicales y audiovisuales. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores, editores de partituras y aplicaciones informáticas. |
| 9. Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales. |

C. Contextos y culturas.

- | |
|--|
| 1. Historia de la música y la danza en España: períodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. |
| 2. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales. |
| 3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas. La música popular urbana en Andalucía desde los años 50 hasta la actualidad. |
| 4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. La música al servicio de otras artes y lenguajes. |
| 5. STEAM aplicadas a la música: realidad aumentada, realidad virtual, impresión en 3D, robótica, programación y pensamiento computacional. |
| 6. Origen y evolución del Flamenco: etapas, palos más representativos, estilos y principales artistas del cante, baile y toque. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.4.1	X				X	X						X	X				X	X															X	
MUS.4.2	X					X						X	X						X															
MUS.4.3	X					X				X		X							X															
MUS.4.4	X					X	X		X	X	X							X	X		X													

Leyenda competencias clave

Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.